



Comentarios al informe GANESAN

1. ¿Cree que las recomendaciones en el informe HIPE reflejan con precisión los resultados del informe?

Cabe recordar la definición sobre el derecho a una alimentación adecuada que ha proporcionado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CDESC):

Una vez revisado el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN), se considera que se encuentran ampliamente descritos los contextos, características y recomendaciones de los enfoques agroecológicos en términos de la sostenibilidad de la agricultura y de sistemas alimentarios innovadores que permitan mejorar la eficiencia de recursos, fortalecer la resiliencia, garantizar la equidad y la responsabilidad social.

Sin embargo, se identificó limitada referencia a los contextos, características y recomendaciones relacionadas a las actividades que desde el sector salud pueden ser impulsadas para contribuir en la disminución de la inseguridad alimentaria y mejorar la nutrición de las personas de acuerdo a los contextos nacionales.

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende (...) la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada, (y) la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos. (...) La accesibilidad comprende la accesibilidad económica y física.

Teniendo en cuenta esta definición y que en la actualidad ha aumentado la disponibilidad de alimentos en el mundo, éstos no siempre son de la mejor calidad nutricional que puedan contribuir al beneficio en el estado de salud y nutrición de quienes los consumen, así como los sistemas de producción para obtenerlos. Por ello, las recomendaciones propuestas en el informe GANESAN adquieren un alto grado de relevancia para los tomadores de decisiones y así den prioridad a este tema y enfoquen esfuerzos y recursos a la agroecología y lograr aterrizar las recomendaciones del presente informe en acciones que permitan contribuir a la formación de los sistemas alimentarios sostenibles y alcanzar la seguridad alimentaria de las poblaciones, logrando una alimentación de calidad nutricional.

Asimismo, se considera que algunas recomendaciones requieren precisión:

La recomendación 2b debería resaltar el carácter contextual de los hábitos alimentarios y por lo tanto dar más énfasis en asegurar el acceso y las

Ref.
Sección/Serie:
DRV//



condiciones adecuadas para desarrollar hábitos conforme a una alimentación más saludable y sostenible, incluyendo el reconocimiento y revitalización de las cocinas y sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos originarios. Por otro lado, en esta misma recomendación, debe especificarse el propósito y forma de educación y sensibilización.

La recomendación 3a, podría puntualizar que debe aumentarse la investigación y desarrollo de otros cultivos nutritivos (como legumbres, frutas y hortalizas, así como los denominados cultivos secundarios).

La recomendación 5a no incluye los indicadores que definan el impacto en salud colectiva, en salud ambiental y en la enfermedad causada por diferentes sistemas alimentarios.

2.- ¿Cree que faltan problemas importantes en las recomendaciones de HLPE?

Tomando en cuenta que el propósito y fin máximo para la generación de enfoques agroecológicos innovadores que permitan la sostenibilidad de la agricultura y sistemas alimentarios para mejorar la seguridad alimentaria y nutrición, son el bienestar de las personas y las poblaciones, se considera que es importante que el GANESAN enfatice los mecanismos que a nivel del sector salud pueden ser desarrollados para promover disponibilidad, accesibilidad y calidad de los sistemas alimentarios.

Así mismo relacionar cómo la innovación agroalimentaria permitirá cubrir las subdimensiones para lograr una seguridad alimentaria en términos de ingesta calórica, ingesta de nutrimentos y aprovechamiento biológico de las personas.

En el informe no se consideran las externalidades de salud. Por ejemplo, los casos de cáncer generados por el uso de plaguicidas y agroquímicos, así como el creciente problema de enfermedades relacionadas a la alimentación derivadas de sistemas alimentarios poco saludables e injustos.

3. Puede dar ejemplos de políticas relacionadas con los sistemas agroecológicos y otros sistemas de innovación para sistemas alimentarios sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición? ¿Cómo se formularon estas políticas y cuál fue su impacto?

Desde la Secretaría de Salud no se han implementado políticas dirigidas a los sistemas agroecológicos y otros sistemas de innovación para generar sistemas alimentarios sostenibles, toda vez que dichas actividades son llevadas a cabo por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México.

No obstante, desde la Dependencia, con el propósito de mejorar los hábitos alimentarios y el estado de mala nutrición de la población mexicana, se han implementado estrategias de comunicación educativa en salud a fin de orientar e informar sobre la revalorización de alimentos de producción local y su integración a una alimentación correcta, así como acciones sobre inocuidad, manejo, higiene y consumo de alimentos de alto valor nutricional.



Tomando en cuenta el enfoque agroecológico del que se hace mención en el informe, sobre los sistemas alimentarios sostenibles y su definición, una de las consideraciones para lograr la transición en los países y de esta manera ir acorde a las propuestas actuales sobre dieta y alimentación sustentable, es la propuesta de la Comisión EAT Lancet sobre "Dietas saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles", la cual se ha centrado en la generación de evidencia para dar respuesta a 5 cuestionamientos claves para atender los problemas de nutrición y ambientales que enfrenta la humanidad: 1) ¿Qué es una dieta saludable?, 2) ¿Qué es un sistema alimentario sostenible?, 3) ¿Cuáles son las tendencias que configuran las dietas hoy en día?, 4) ¿Podemos lograr dietas saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles?, ¿cómo?, y por último, 5) ¿Cuáles son las soluciones y políticas que podemos implementar?. Tal como se enfatiza en este informe, la alimentación de la población es un tema fundamental para los problemas de salud e impacto ambiental.

Sin embargo, aún no es una política y se está comenzando el camino hacia la concientización de la alimentación sustentable.

Actualmente en México existen políticas públicas que se encaminan, si bien no hacia agroecología como tal, a la sustentabilidad de los sistemas de producción agrícola. Un ejemplo de ello es la LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE la cual procura un enfoque integral del desarrollo, constreñido tradicionalmente a la producción agropecuaria y, a la vez, incorpora la perspectiva. A dicha Ley se le hizo una última reforma publicada el 12 de abril del presente año.

Por otra parte se encuentra la LGDFS - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable- la cual fue modificada por última vez el 24 de noviembre de 2008. Esta ley tiene por objeto *"regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX inciso G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable"*.¹

De igual modo, está la LGCC - LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, 2012- la cual tiene como fin la generación de políticas y coordinación de acciones hacia la mitigación y adaptación al cambio climático. La LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, 2005, tiene por objeto *"regular las actividades de utilización confinada, liberación experimental, liberación en programa piloto, liberación comercial, comercialización, importación y exportación de organismos genéticamente modificados, con el fin de prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos que estas actividades pudieran ocasionar a la salud humana o al medio ambiente y a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal y*

¹ https://docs.mexico.justia.com/federales/ley_general_de_desarrollo_forestal_sustentable.pdf



acuícola.² LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS del 2006 tiene por objetivo central promover y regular los criterios y/o requisitos para la producción orgánica en México.

Aunadas a estas leyes, se encuentra el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), el Programa para el mejoramiento de Maíz y Trigo, MasAgro y el Programa de Desarrollo Sustentable, PRODERS.

En Uruguay existen políticas públicas basadas en las guías alimentarias y en el desarrollo de huertos educativos que pueden resultar un gran ejemplo para este caso.

Algunos sistemas de innovación muy efectivos son la regeneración del suelo, tecnologías de punta para la limpieza de cuerpos de agua e innovaciones que sirven para ahorrar el agua en los cultivos.

4. ¿Hay alguna otra idea que cree que el CSA debería tener en cuenta como parte de este proceso de convergencia de políticas?

Se considera que en el desarrollo de políticas públicas enfocadas a disminuir la inseguridad alimentaria y mejorar la nutrición de las personas, se deberá fortalecer el impulso del trabajo intersectorial en el que converjan acciones integrales que atiendan la producción, distribución, consumo e impacto medio ambiental de la cadena agroalimentaria, definiendo una hoja de ruta que establezca los esfuerzos que cada sector debería implementar para contribuir a resolver problemas de producción de alimentos, su rendimiento, la mejoría de la nutrición y salud de las personas, así como los impactos sostenibles para la agricultura, los sistemas alimentarios y el medio ambiente.

Realmente este informe es muy completo, ya que integra diversas dimensiones de los sistemas alimentarios que van desde su producción hasta su consumo, sin dejar de lado propuestas ecológicas, acreditar la aceptación cultural, económica y política de las acciones para lograr este cambio, planteando temas importantes como el empoderamiento económico de la mujer ya que con ello se pueden lograr economías más sólidas y, por ende, se pueden lograr familias y comunidades más prósperas y económicamente activas.³ Quizá, deba enfatizar un poco más el fortalecimiento de la educación nutricional en la población, con la finalidad de disminuir la prevalencia de la desnutrición y las enfermedades no transmisibles causadas por la mala nutrición.

Reiterando la falta de reconocimiento sobre las externalidades en salud, que no son menores y si diversas, desde alergias alimentarias, problemas de salud mental, hasta el incremento de prevalencias de cáncer, diabetes y obesidad por mencionar algunas. No se contempla, ni se cuestiona, un elemento crucial que es la visión de mercado, cuya fluctuación dicta los precios y valor de los alimentos y por ende del trabajo agrícola. Tampoco

² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

³ ONU Mujeres. Www2unwomenorg. 2011. Disponible en:

http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/10/women-s-empowerment-principles_2011_es%20pdf.pdf?v=1&d=20141013T121842. Fecha de acceso: 26 de noviembre de 2019



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Relaciones Internacionales

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

se habla de medidas y obstáculos fiscales para la potenciación de sistemas alimentarios sostenibles.

En el informe sigue permeando un lenguaje que denota la falta de apropiación del concepto de sostenibilidad, tal como explotación de los recursos.

En lugar de albedrío y empoderar, se sugiere hablar de fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones, demostrando así un acercamiento a una visión horizontal para la solución de los problemas. En este mismo rubro, se considera que hay un vacío en cuanto al reconocimiento de la importancia de fomentar valores como la colaboración, la solidaridad, la confianza, el respeto a la diversidad y el bienestar, por mencionar algunos. Sin estos valores difícilmente habrá una verdadera transformación.